

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **8:30 horas, del 08 de Octubre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 172/2012/ // Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger la propuesta del Sr. Oscar Marin Giovanetti, Alcalde (S) de la Comuna de Calama, de realizar una reunión conjunta entre los Sres. Concejales y el Comité Consultivo del Municipio, para definir criterios y unidad de doctrina entre el Honorable Concejo Municipal y la Comisión, ante las solicitudes de otorgamiento de Patentes de Alcohol en el sector Poniente de la ciudad, específicamente en las calles Aconcagua, Cobija y Verdes Campiñas, zona ZR1B, Zona de Restricción Agrícola, Oasis Rural de Calama.**

Se encomienda al Comité Consultivo, realizar las gestiones para programar dicha reunión previa coordinación con el Honorable Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Edwin Rowe Chávez, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Alejandra Oliden Vega, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 08 de Octubre de 2012.




JOSE ALBARRACÍN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Obras, Comité Consultivo, Interesados, Archivo de Concejo.